

# AVISO PÚBLICO

A TENOR CON LA POLÍTICA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN PARA OFRECER OPORTUNIDADES DE EMPLEO TRANSITORIO, EQUITATIVOS Y DE OFRECIMIENTO DE SERVICIOS AL PÚBLICO, INFORMAMOS QUE EL MUNICIPIO BUSCA PROFESIONALES COMO TÚ PARA OFRECER SERVICIOS EN NUESTRO DEPARTAMENTO DE VIVIENDA DE SAN JUAN.

## INSPECTOR/A DE VIVIENDA SALARIO: \$1,517.00 - \$4,359.00 MENSUAL

### PREPARACIÓN Y EXPERIENCIA MÍNIMA:

Haber aprobado sesenta (60) créditos de un colegio o universidad acreditada. Dos (2) años de experiencia en trabajos relacionados con la inspección de viviendas. Poseer licencia de conductor/a de vehículo de motor expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico (DTOP).

### O EN SU LUGAR

Bachillerato de un colegio o universidad acreditada. Poseer licencia de conductor/a de vehículo de motor expedida por el DTOP.

**NATURALEZA DEL TRABAJO:** Trabajo de oficina y de campo que consiste en realizar inspecciones para verificar cumplimiento con los requisitos y estipulaciones de los servicios de los programas de arrendamiento y/o rehabilitación de viviendas.

**ASPECTOS DISTINTIVOS DEL TRABAJO:** El trabajo en esta clase es de moderada complejidad y responsabilidad; conlleva inspeccionar las viviendas para determinar cumplimiento con los requisitos, las reglamentaciones federales y dar seguimiento a las estipulaciones contractuales de los servicios en los programas de vivienda del Municipio de San Juan. El/la empleado/a trabaja bajo la supervisión general de un empleado/a de mayor jerarquía. Recibe instrucciones generales en los aspectos comunes del puesto y específicas en situaciones nuevas o imprevistas. Ejerce moderada iniciativa y criterio propio en el desempeño de sus funciones. Su trabajo se evalúa mediante informes, en reuniones con su supervisor/a y por la opinión de los clientes que reciben los servicios.

### EJEMPLOS TÍPICOS DEL TRABAJO:

- Entrevista a clientes e inquilinos para recopilar información y llenar los formularios correspondientes a los servicios de los programas de subsidio de vivienda.
- Visita la comunidad para inspeccionar viviendas y determinar cumplimiento con los contratos de arrendamiento de acuerdo con la reglamentación federal aplicable y las normas de calidad de vida.
- Identifica violaciones de inquilinos al contrato o deficiencias del arrendatario en cuanto a condición de la propiedad y hace recomendaciones al respecto.
- Da seguimiento a los casos que se le asignan.
- Inspecciona construcciones y verifica que los equipos y materiales sean utilizados por los participantes de acuerdo con las normas y el tiempo estipulado por la reglamentación del programa.
- Notifica deficiencias y suspensión de servicios a los participantes de los programas.
- Orienta a los propietarios de la vivienda sobre los requisitos para su alquiler bajo el programa de subsidio del Municipio.
- Documenta los hallazgos encontrados en las inspecciones y rinde informe de cada caso.
- Prepara informes de la labor realizada.

### CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS MÍNIMAS:

#### CONOCIMIENTO DE:

- Las normas, reglamentos, y leyes estatales y federales que aplican los programas de alquiler de viviendas.
- Las normas de limpieza y seguridad de viviendas.
- Los principios de calidad en los servicios.

#### HABILIDAD PARA:

- Entrevistar clientes del programa.
- Realizar inspecciones con rapidez y exactitud.
- Realizar tareas que conllevan esfuerzo físico liviano.
- Realizar tareas que conlleven esfuerzo visual constante.
- Preparar y redactar informes narrativos y/o estadísticos de la labor realizada.
- Establecer y mantener relaciones de trabajo efectivas con supervisores/as, compañeros/as, clientes y público en general.

#### BENEFICIOS DEL PUESTO:

- Aportación al plan médico
- 1.5 días de enfermedad mensual
- 2.5 días de vacaciones mensual
- Bono de Navidad (si aplica)

Se recibirán resúmenes hasta nuevo aviso, vía correo electrónico enviado a: [ipina@sanjuan.pr](mailto:ipina@sanjuan.pr) o entregar en el edificio Trilito, segundo piso en el 130 de la avenida de Diego, esquina calle 54 SE. Para más información, puede comunicarse al 787-480-5655.

El Municipio de San Juan ofrece igualdad de oportunidades de empleo sin discriminar por motivo de raza, color, género, edad, creencia religiosa, nacimiento, origen o identificación étnica o nacional, ideología política, incapacidad física o mental, condición socioeconómica, haber sido víctima de violencia doméstica o aparentar haber sido víctima de violencia doméstica, estatus de veterano, orientación sexual, identidad de género o estatus migratorio o marital de las partes. De igual forma, se compromete a promover un ambiente libre de hostigamiento sexual.

  
Miguel A. Romero Lugo  
Alcalde

**SAN JUAN**   
AVANZA POR TI